



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0771

(07 SEP 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LAS OFICINAS DE SISBEN Y DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA"

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Límite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0143 del 19 de febrero de 2016, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el día viernes (09) de septiembre del presente año, se llevará a cabo, una jornada de fumigación dentro de las instalaciones de la Oficina de SISBEN y de la Unidad de Correspondencia, debido a las difíciles condiciones que se presentan actualmente en estas dependencias.

Que mediante oficio N° 1493.2/043-2016, radicado en esta Subsecretaría el día 07 de septiembre de 2016, la Doctora SANDRA PATRICIA RAMOS, Jefe de la oficina de SISBEN, solicita autorización para que tanto el personal de la Oficina de SISBEN como el personal de la Unidad de Correspondencia, laboren en jornada continua de 07:00 am a 03:00 pm, el día 09 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta la jornada de fumigación mencionada.

Que en mérito de lo expuesto,



SC-CEH387028

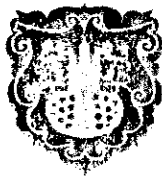
NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 0771

(07 SEP 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LAS OFICINAS DE SISBEN Y DE UNIDAD DE CORRESPONDENCIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

Autorizar al personal de la Oficina de SISBEN y de la Unidad de Correspondencia, para que laboren en jornada continua de 07: 00 am a 03:00 pm el día 09 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta que se encuentra programada una jornada de fumigación en las instalaciones de las dependencias mencionadas.

ARTICULO SEGUNDO:

A través de la oficina de Comunicación Social y la página web del municipio y carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se comunicará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de las Oficinas de SISBEN y de Unidad de Correspondencia, el día 09 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

07 SEP 2016,


MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: **SARA ESPAÑA,**
Contratista I.H.



NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal S20001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento